

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-069/2008-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y otros		30 de octubre de 2009	Vista la certificación que antecede y el escrito de cuenta signado por Maribel Cortez Barajas autorizada por las autoridades demandadas Titulares del Poder Ejecutivo y Secretaría de Gobierno , téngasele desahogando en tiempo la vista ordenada mediante proveído de 16 dieciséis de octubre de 2009 dos mil nueve, haciendo manifestaciones respecto del ocurso y constancias presentadas por la parte actora relativas al requerimiento que les fue efectuado en cumplimiento a la sentencia interlocutoria de 28 veintiocho de septiembre de 2009 dos mil nueve, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. Cumplase.-
Cuaderno incidental JA-069/2008-I	Incidentista: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y otro		30 de octubre de 2009	Vista la certificación que antecede y el escrito de cuenta signado por Armando Gilberto Manzano Alba tercero interesado, téngasele desahogando en tiempo la vista ordenada mediante proveído de 16 dieciséis de octubre de 2009 dos mil nueve, haciendo manifestaciones respecto del ocurso y constancias presentadas por la parte actora relativas al requerimiento que le fue efectuado en cumplimiento a la sentencia interlocutoria de 28 veintiocho de septiembre de 2009 dos mil nueve, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno; dígase al tercero interesado que al momento de pronunciar el presente acuerdo, esta Instructora no encuentra que del controvertido se desprendan conductas sobre los que se deba dar vista a las autoridades que indica, y que se encuentran expeditos sus derechos para hacerlos valer en la vía que a sus intereses convenga. Cumplase.-
JA-0093/2009-I	Carlos Maldonado Figueroa	Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y otras	30 de octubre de 2009	Téngase por recibido el oficio mediante el cual se remite el presente expediente con resolución de Sala de fecha 13 trece de octubre de la presente anualidad; téngase por recibido el citado expediente y en consecuencia, se ordena al Actuario adscrito a esta Primera Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito Cumplase.-
JA-0102/2009-I	Elia Pacheco Peña	Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y otras	30 de octubre de 2009	Téngase por recibido el oficio mediante el cual se remite el presente expediente con resolución de Sala de fecha 13 trece de octubre de la presente anualidad; téngase por recibido el citado expediente y en consecuencia, se ordena al Actuario adscrito a esta Primera Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito Cumplase.-
JA-0111/2009-I	María Guadalupe Arriaga Oseguera y/o Guadalupe Arriaga Oseguera	Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y otras	30 de octubre de 2009	Téngase por recibido el oficio mediante el cual se remite el presente expediente con resolución de Sala de fecha 13 trece de octubre de la presente anualidad; téngase por recibido el citado expediente y en consecuencia, se ordena al Actuario adscrito a esta Primera Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito Cumplase.-
JA-0114/2009-I	Angelía Arrellano Cervantes	Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y otras	30 de octubre de 2009	Téngase por recibido el oficio mediante el cual se remite el presente expediente con resolución de Sala de fecha 13 trece de octubre de la presente anualidad; téngase por recibido el citado expediente y en consecuencia, se ordena al Actuario adscrito a esta Primera Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito Cumplase.-

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

<p>JA-0117/2009-I</p>	<p>Ramón Arias Garcia</p>	<p>Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y otras</p>	<p>30 de octubre de 2009</p>	<p>Téngase por recibido el oficio mediante el cual se remite el presente expediente con resolución de Sala de fecha 13 trece de octubre de la presente anualidad; téngase por recibido el citado expediente y en consecuencia, se ordena al Actuario adscrito a esta Primera Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito Cúmplase.-</p>
<p>JA-0120/2009-I</p>	<p>Leovigildo Medina Cervantes</p>	<p>Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y otras</p>	<p>30 de octubre de 2009</p>	<p>Téngase por recibido el oficio mediante el cual se remite el presente expediente con resolución de Sala de fecha 13 trece de octubre de la presente anualidad; téngase por recibido el citado expediente y en consecuencia, se ordena al Actuario adscrito a esta Primera Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito Cúmplase.-</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0285/2008-I	Mayra Alejandra Ramírez Rangel	Director General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado y otras autoridades	3 de noviembre de 2009	Cítese a las partes a la audiencia de ley, la que tendrá verificativo a las once horas del doce de noviembre de dos mil nueve. Notifíquese personalmente.
JA-0282/2009-I	María de Jesús Montejano Ramírez	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán y otras autoridades	3 de noviembre de 2009	Se admite la demanda planteada, emplácese a las autoridades demandadas en los términos de ley, se requiere a la actora para que dentro del término de tres días aclare los conceptos de violación que les impute a las autoridades señaladas, se admite la documental referida, así como la presuncional legal y humana e instrumental de actuaciones, se concede la suspensión provisional. Notifíquese personalmente.
JA-0270/2008-I	Carlos Fernando Aguilar Beltrán		3 de noviembre de 2009	Téngase por recibido las constancias que remite el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, relativas al informe que la Presidente de la Sala de este órgano jurisdiccional dio a los Magistrados del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, relativas al cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada por el citado Tribunal Colegiado dentro del cuadernillo de Amparo 257/2009 promovido por Carlos Fernando Aguilar Beltrán parte actora dentro del juicio administrativo JA-0270/2008-I y recurrente en el recurso de reconsideración JA-R-002/2009-III. Cumplase.
JA-0045/2008-I	Petreo Construcciones S.A. de C.V.		3 de noviembre de 2009	Téngase por recibido las constancias que remite el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, relativas al cumplimiento que se dio a la resolución de veintiocho de agosto del año en curso, dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, dentro del cuadernillo de Amparo 251/2009 promovido por Petreo Construcciones S.A. de C.V. parte actora dentro del juicio administrativo JA-0045/2008-I y recurrente en el recurso de reconsideración JA-R-0112/2008-III. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER SUSPENDIDO O ANULADO POR DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0138/2009-I	José Antonio Barragán Márquez	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las trece horas del día dos de diciembre de 2009 dos mil nueve , en las oficinas que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
JA-0141/2009-I	Héctor Arias Reyes	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las once horas del día diecisiete de noviembre de 2009 dos mil nueve , en las oficinas que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
JA-0144/2009-I	Víctor Zúñiga Herrera	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las trece horas del día diecisiete de noviembre de 2009 dos mil nueve , en las oficinas que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
JA-0147/2009-I	Juana Martínez Ortiz y/o María Juana Martínez Ortiz	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las once horas del día primero de diciembre de 2009 dos mil nueve , en las oficinas que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
JA-0150/2009-I	Carlos Maldonado Figueroa	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las once horas del día diecinueve de noviembre de 2009 dos mil nueve , en las oficinas que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
JA-0153/2009-I	María del Refugio Arias García y/o Ma. Del Refugio Arias García	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las trece horas del día doce de noviembre de 2009 dos mil nueve , en las oficinas que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
JA-0156/2009-I	Rafael Maldonado Pina	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las trece horas del día diecinueve de noviembre de 2009 dos mil nueve , en las oficinas que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
JA-0159/2009-I	Esperanza Herrera Hurtado	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las once horas del día dos de diciembre de 2009 dos mil nueve , en las oficinas que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
JA-0162/2009-I	Ma. Luisa Herrera Sánchez	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las trece horas del día once de noviembre de 2009 dos mil nueve , en las oficinas que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NINGUNOS LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

JA-0165/2009-I	Ángela Reyes	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las once horas del día veinte de noviembre de 2009 dos mil nueve , en las oficinas que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
JA-0168/2009-I	María del Pilar Ponce de León Cruz	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las trece horas del día veinte de noviembre de 2009 dos mil nueve , en las oficinas que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
JA-0171/2009-I	Ma. De la Luz Rangel Carrillo y/o María de la Luz Rangel Carrillo	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las once horas del día primero de diciembre de 2009 dos mil nueve , en las oficinas que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
JA-0177/2009-I	Fernando Arguello García	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las once horas del día treinta de noviembre de 2009 dos mil nueve , en las oficinas que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
JA-0180/2009-I	Roberto Zúñiga Gómez	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las trece horas del día trece de noviembre de 2009 dos mil nueve , en las oficinas que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
JA-0186/2009-I	Roberto Zúñiga Gómez	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el juicio en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las trece horas del día treinta de noviembre de 2009 dos mil nueve , en las oficinas que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
JA-0213/2009-I	María Vanesa García Contreras y otro.	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Mich. y otra	4 de noviembre de 2009	Vista la certificación secretarial de cuenta, se advierte que transcurrió en exceso el término de 15 quince días hábiles otorgados a la autoridad demandada Héctor Amador Gómez, como Agente de Tránsito de la Dirección General de Tránsito y Vialidad Municipal , para contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubiere hecho, en consecuencia se le tiene POR NO CONTESTADA LA DEMANDA . Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.
JA-0267/2009-I	Ander Hernández Montalvo	Director General de la Comisión Forestal del Estado	4 de noviembre de 2009	Vista la certificación que antecede, los escritos de cuenta y la copia certificada del nombramiento de fecha diecinueve de febrero del dos mil ocho, se tiene por reconocido a Alejandro Méndez López el carácter de Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán , autoridad demandada dentro del juicio en que se actúa, consecuentemente, téngasele CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA LA DEMANDA ; Por otra parte, SE ADMITEN las PRUEBAS ofertadas por la autoridad, descritas en el presente proveído; Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS AGENTES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

<p>JA-0276/2009-I</p>	<p>Promo Medios Comunicación S.A de C.V.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y otra</p>	<p>4 de noviembre de 2009</p>	<p>Esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada, en consecuencia, regístrese en el libro de gobierno de esta Instancia, el expediente JA-0276/2009-I, formado con motivo de la demanda y documentos anexos, promovida por Gustavo Araujo Jiménez quien se ostenta como representante legal de la persona moral "Promo Medios Comunicación" S.A. de C.V. y en atención a la copia cotejada del Poder General para Pleitos y Cobranzas que se agrega se le reconoce tal carácter; Ahora bien, una vez realizado un estudio del escrito de demanda, se advierte que en el mismo se omite el requisito que al efecto señala el artículo 230 fracción II del código de la materia; REQUIERASE al promovente para que dentro del término de TRES DÍAS hábiles contados a partir del siguiente al en que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, exhiba el documento original de tal constancia o en su defecto copia certificada legible del mismo; bajo apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento, o bien, este no se cumpla en sus términos, se tendrá por no presentada la demanda. Notifíquese personalmente al actor.</p>
<p>JA-0255/2009-I</p>	<p>Arturo Moreno Salinas</p>	<p>Coordinación de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán</p>	<p>4 de noviembre de 2009</p>	<p>Vista la certificación que antecede, el escrito de cuenta y la copia certificada del nombramiento de fecha 16 dieciséis de febrero de 2008 dos mil ocho, mismo que se anexa y se ordena sea devuelto previa constancia que obre en autos, se le reconoce a Rosa María Gutiérrez Cárdenas, el carácter de Coordinadora de Contraloría del Estado de Michoacán, autoridad demandada dentro del juicio en que se actúa, consecuentemente, téngasele CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA LA DEMANDA; Por otra parte, SE ADMITEN las PRUEBAS ofertadas por la autoridad, descritas en el presente proveído; Notifíquese Personalmente.</p>
<p>JA-0163/2008-II</p>	<p>Petreo Construcciones S.A. de C.V. y otras</p>		<p>4 de noviembre de 2009</p>	<p>Téngase por recibido oficio que remite el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de éste Tribunal mediante remite copia simple de la demanda de garantías presentada por Petreo Construcciones S.A. de C.V. y otras. Parte actora dentro del juicio administrativo con excusa JA-0163/2008-II contra la resolución de Sala Colegiada de este Tribuna de quince de mayo de dos mil nueve; fórmese con los mismos cuaderno de amparo. Cumplase.</p>
<p>JA-0045/2008-I JA-R-0112/2008-III</p>	<p>Petreo Construcciones S.A. de C.V. y otras</p>		<p>4 de noviembre de 2009</p>	<p>Visto el oficio signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de éste Tribunal mediante el cual remite copia del proveído de fecha veintiocho de octubre de dos mil nueve, dictado por la magistrada Presidente de este Tribunal para su notificación; en consecuencia, se ordena al actuario adscrito a esta Primera Ponencia notifique el proveído de mérito. Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SUS TÉRMINOS. SE PUEDE CONSULTAR EN EL SISTEMA DE DATOS PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0234/2009-I	Felipe Rodríguez García	Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán y otras	5 de noviembre de 2009	Se tiene en tiempo a la parte actora AMPLIANDO LA DEMANDA en los términos de su libelo; EMPLÁCESE y córrase traslado al Secretario de Desarrollo Económico de Michoacán, Directora de Abasto y Comercio Popular y Coordinadora del Programa de Lucha contra la Carestía de la Dirección de Abastos y Comercio Popular , a efecto de que en el término de CINCO DÍAS den contestación a la ampliación de la demanda; Notifíquese personalmente a las partes.
JA-0192/2009-I	Jesús Villafuerte Castro e Ismael Nieves Ávila	Director General de Tránsito y Vialidad y otra	5 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal del presente juicio y el escrito de cuenta, dígase al ocursoante cumpliendo con el requerimiento de fecha cinco de octubre del 2009 dos mil nueve; Dígasele al ocursoante que SE ADMITEN en los términos ofertados las pruebas documentales descritas en el presente acuerdo; no se admiten las documentales descritas en el presente proveído, toda vez que el momento procesal oportuno para el ofrecimiento de pruebas lo es en el escrito de contestación de la demanda; dígasele a los promoventes que no ha lugar a requerir a la citada Comisión Coordinadora el documento que contiene el pago de la multa impuesta al actor, en consecuencia se le tiene por no ofrecido dicho medio de convicción. Notifíquese personalmente a las partes.
Queja: 0002/2009 de JA-0276/2008-I	Agustina Rojo Salazar		5 de noviembre de 2009	Visto el escrito de Alfredo Ramírez Bedolla y Guadalupe Herrejón Juárez quienes se ostentan respectivamente como Subsecretario de Desarrollo para las Mipymes y Directora de Abastos y Comercio Popular respectivamente y en atención al contenido del escrito de mérito se les tiene a las citadas autoridades dando cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado en la resolución de fecha 13 trece de agosto de 2009 dos mil nueve, dictada por la Sala de este órgano jurisdiccional dentro de la queja número 002/2009 derivada del juicio administrativo JA-0276/2008-I y en cumplimiento a la sentencia de 17 diecisiete de abril de la presente anualidad. Notifíquese personalmente.
JA-0246/2009-I	José Luis Ruiz	Ayuntamiento de Tacámbaro y otra	5 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda del presente expediente y en atención a la reserva contenida en proveído de fecha 2 dos de octubre del presente año de acordar lo conducente respecto del escrito presentado por Delfino Mora Trujillo quien se ostenta como Secretario del Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán , una vez que se remitiera a esta Instructora el acuse de recibo solicitado lo cual en especie ha acontecido se provee lo siguiente: dígasele al ocursoante que no ha lugar a tenerle por contestando la demanda interpuesta en contra del Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán, Por otra parte se advierte que transcurrió el termino otorgado a la autoridad demandada Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán para contestar la demanda sin que lo hubiere hecho, en consecuencia se le tiene POR NO CONTESTADA LA DEMANDA ; Notifíquese personalmente a las partes.
JA-0168/2008-I	Petreo Construcciones S.A. de C.V.		5 de noviembre de 2009	Por recibido el escrito de cuenta y toda vez que el original del expediente JA-168/20080-I fue enviado al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, con motivo del Amparo promovido por la parte actora resérvese de proveer sobre la promoción de mérito una vez sea remitido a esta Instructora el citado expediente. Notifíquese al Pormovente-.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE PUBLICA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0105/2009-I	Carlos Maldonado Figueroa	Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán y otras	6 de noviembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cumplase.
Cuaderno incidental JA-0240/2009-I	Incidentista: Director General de Tránsito y Vialidad Municipal y otro		6 de noviembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente incidente en estado de resolución. Cumplase.
Cuaderno incidental JA-0249/2009-I	Incidentista: Director General de Tránsito y Vialidad Municipal y otro		6 de noviembre de 2009	Visto el escrito de cuenta, se le tiene al ocursante desahogando en tiempo la vista al acuerdo de fecha 26 de octubre de 2009; Ahora bien visto el estado procesal que guarda el incidente en que se actúa, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS , la que tendrá verificativo a las once horas del día diecinueve de noviembre de 2009 en las oficinas que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas.
JA-009/2009-I	Roberto Rangel Santiago	Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y otra.	6 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio JA-009/2009-I, y toda vez que esta Instructora estima necesario que al momento de elaborar el proyecto de sentencia que se someterá al juicio de la Sala Colegiada de este Tribunal, tener a la vista el expediente formado con motivo del procedimiento administrativo de responsabilidades número 08/2008-1 seguido en contra del actor Roberto Rangel Santiago por las autoridades demandadas , se ordena requerir al Secretario del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán , para que dentro del término de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente proveído, remita a esta Instructora copia certificada íntegra del citado expediente; Notifíquese por oficio al Secretario del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.
JA-0036/2009-I	Amalia Cristóbal Cuevas	OOA-PAS	6 de noviembre de 2009	Visto el escrito de Efraín Rosiles Reyes apoderado jurídico de la autoridad demandada, téngasele exhibiendo copia simple del convenio celebrado por e representante legal de dicho Organismo y Saúl Cristóbal Cuevas representante legal de Amalia Cristóbal Cuevas; Cumplase.
JA-0270/2009-I	Cassandra López Cizniega	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán	6 de noviembre de 2009	Visto el escrito de cuenta de Cassandra López Cizniega, parte actora dentro del juicio en que se actúa, mediante el cual se desiste de la demanda planteada; Por tanto, requiérase a Cassandra López Cizniega , parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a ratificar su desistimiento ante la Secretaría de Acuerdos de esta Instructora, o bien en dicho término exhiba documento en el que haga constar la ratificación del mencionado desistimiento ante Fedatario Público, bajo apercibimiento que de no hacerlo esta actuante proveerá lo conducente. Notifíquese personalmente a la promovente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS EFECTOS. ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0222/2009-I	Abraham Nieves Ávila	Director de Tránsito y Vialidad Municipal y otra	9 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal del presente juicio y el escrito de cuenta, téngase al ocursoante por cumpliendo con el requerimiento de fecha 5 cinco de octubre del 2009 dos mil nueve; Dígase al ocursoante que con fundamento en el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán SE ADMITEN en los términos ofertados las pruebas documentales ofrecidas en su escrito de contestación de demanda descritas en el presente proveído; se ordena requerir a dicho actor para que dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído manifieste si le ha sido entregado el citado vehículo, dado que su devolución es reclamada en este juicio; dígasele a los promoventes que no ha lugar a requerir a la citada Comisión Coordinadora el documento que contiene el pago de la multa impuesta al actor, en consecuencia se le tiene por no ofrecido dicho medio de convicción. Notifíquese personalmente.
JA-0234/2009-I	Felipe Rodríguez García	Secretario de Desarrollo Económico de Michoacán y otras	9 de noviembre de 2009	Visto el escrito signado por Libero Madrigal Flores Titular de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado y previo a acordar su petición de tenerle como representante legal de la Secretaría de Desarrollo Económico, de la Dirección de Abasto y Comercio Popular, y de la Coordinadora del Programa de Lucha contra la Carestía de la Dirección de Abasto y Comercio Popular, todas del Estado de Michoacán de Ocampo , autoridades con el carácter reconocido en cuanto demandadas dentro del presente juicio administrativo JA-0234/2009-I, dese vista a las mismas con el oficio y anexos de cuenta y requiéraseles para que dentro del término de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente proveído, manifiesten si aceptan ser representadas por el promovente. Notifíquese personalmente al promovente en el domicilio ubicado en la calle Colegio Militar número 230, de la Colonia Chapultepec Norte, de esta Ciudad, y por oficio a las autoridades demandadas.
Cuaderno incidental JA-0068/2008-I	Incidentista: Titular del Poder Ejecutivo de Estado de Michoacán y otros		9 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guardan los autos del cuaderno incidental del expediente JA-0068/2008-I y toda vez que ha llegado el momento de pronunciarse sobre el contenido del escrito presentado por el representante común de los Notarios Públicos quienes a su vez se ostentaron representantes legales de la Asociación Civil "Colegio de Notarios del Estado de Michoacán" así como de las manifestaciones realizadas por las autoridades demandadas y tercero perjudicado, lo cual se hace en los siguientes términos: en base a los argumentos vertidos en el presente acuerdo se hace efectivo el apercibimiento decretado por esta ponencia Instructora mediante resolución de veintitrés de septiembre de dos mil nueve y se les tiene POR NO PRESAENTADA Y NULOS TODOS LOS ACTOS PROCESALES POSTERIORES RELATIVOS A LO INSTADO POR ELLOS POR EL CARÁCTER QUE OSTENTARON EN CUANTO REPRESENTANTES LEGALES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN"; en consecuencia se ordena continuar con la secuela procesal del juicio administrativo únicamente por lo que respecta a la demanda planteada por los notarios públicos por su propio derecho Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS Y SE PROPORCIONA SOLO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

<p align="center">Cuaderno incidental JA-0069/2008-I</p>	<p align="center">Incidentista: Titular del Poder Ejecutivo de Estado de Michoacán y otros</p>		<p align="center">9 de noviembre de 2009</p>	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos del cuaderno incidental del expediente JA-0068/2008-I y toda vez que ha llegado el momento de pronunciarse sobre el contenido del escrito presentado por el representante común de los Notarios Públicos quienes a su vez se ostentaron representantes legales de la Asociación Civil "Colegio de Notarios del Estado de Michoacán" así como de las manifestaciones realizadas por las autoridades demandadas y tercero perjudicado, lo cual se hace en los siguientes términos: en base a los argumentos vertidos en el presente acuerdo se hace efectivo el apercibimiento decretado por esta ponencia Instructora mediante resolución de veintitrés de septiembre de dos mil nueve y se les tiene POR NO PRESENTADA Y NULOS TODOS LOS ACTOS PROCESALES POSTERIORES RELATIVOS A LO INSTADO POR ELLOS POR EL CARÁCTER QUE OSTENTARON EN CUANTO REPRESENTANTES LEGALES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN"; en consecuencia se ordena continuar con la secuela procesal del juicio administrativo únicamente por lo que respecta a la demanda planteada por los notarios públicos por su propio derecho. Notifíquese personalmente.</p>
<p align="center">JA-0072/2009-I</p>	<p align="center">Panamco México S.A. de C.V.</p>	<p align="center">Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán y otra.</p>	<p align="center">9 de noviembre de 2009</p>	<p>Vista la ratificación de cuenta, téngase a Raúl Ramos Pacheco, con el carácter de representante legal de Panamco México Sociedad Anónima de Capital Variable, parte actora dentro del presente juicio cumpliendo en tiempo y legal forma al requerimiento realizado mediante proveído de fecha 29 veintinueve de octubre del año en curso; Ahora bien, en atención a la ratificación de mérito, téngase al ocurrente desistiéndose lisa y llanamente en su perjuicio de la demanda planteada, en tal virtud, de conformidad con el artículo 206 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se sobresee el presente juicio y se ordena su archivo definitivo como asunto totalmente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia. Notifíquese personalmente.</p>
<p align="center">JA-0273/2009-I</p>	<p align="center">Florencio Ávila Ávila</p>	<p align="center">Ayuntamiento de Huaniqueo, Michoacán</p>	<p align="center">9 de noviembre de 2009</p>	<p>Visto el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, téngasele al actor Florencio Ávila Ávila, presentado formal demanda y ejercitando la acción de nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en corte de servicio de agua potable, frente al Ayuntamiento de Huaniqueo, Michoacán, Francisco Sierra Ávila en cuanto Presidente del Comité de Agua Potable de la Comunidad de Tacupillo del Municipio de Huaniqueo, Michoacán y Director de Organismo Operador de Agua Potable del mismo Municipio; Por otra parte y atendiendo a la ratificación de cuenta, téngase a Florencio Ávila Ávila, parte actora cumpliendo en tiempo y legal forma al requerimiento realizado mediante proveído de fecha 28 veintiocho de octubre del año en curso; En consecuencia, se tiene al ocurrente desistiéndose lisa y llanamente en su perjuicio de la demanda planteada, por tanto, se sobresee el presente juicio y se ordena su archivo definitivo como asunto totalmente concluido. Notifíquese personalmente</p>
<p align="center">JA-0201/2009-I</p>	<p align="center">Fidel Cruz Baez</p>	<p align="center">Dirección de Protección Civil y otra</p>	<p align="center">9 de noviembre de 2009</p>	<p>Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cumplase.</p>
<p align="center">JA-0054/2008-I</p>	<p align="center">Roger Guadalupe Escobar</p>	<p align="center">Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo del Ejecutivo del Estado y otra</p>	<p align="center">9 de noviembre de 2009</p>	<p>Visto el estado procesal que guarda el presente expediente y la certificación secretarial que antecede, y toda vez mediante proveído de fecha 14 catorce de abril de 2009 dos mil nueve, se dio vista a la parte actora Roger Guadalupe Saenz Escobar para que manifestara lo que a sus intereses conviniera en torno al cumplimiento de la resolución de Sala de fecha 16 dieciséis de diciembre del año próximo pasado, sin que lo hubiere hecho; en consecuencia, esta Ponencia procede a resolver, de oficio, si de acuerdo con las constancias que obran en autos la referida sentencia de Sala se encuentra o no cumplida; en consecuencia, se declara cumplida la sentencia de mérito; se ordena remitir el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo definitivo como asunto concluido, haciéndose las anotaciones pertinente en el libro de Gobierno de esta Ponencia. Notifíquese personalmente a la actora.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS EFECTOS JURÍDICOS. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA PRECISAMENTE PARA EFECTOS DE REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

<p>JA-0276/2008-I</p>	<p>Agustina Rojo Salazar</p>	<p>Director de Abastos y Comercio Popular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado</p>	<p>9 de noviembre de 2009</p>	<p>Visto el escrito signado por Libero Matrigal Flores Titular de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado y previo a acordar su petición de tenerle como representante legal de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, de quien depende la Dirección de Abasto y Comercio Popular, autoridad con el carácter reconocido en cuanto demandada dentro del presente juicio, dese vista a la misma con el oficio y anexos de cuenta y requírasele para que dentro del término de 3 tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente proveído, manifieste si acepta ser representada por el promovente.</p> <p>Notifíquese personalmente al promovente en el domicilio ubicado en la calle Colegio Militar número 230, de la Colonia Chapultepec Norte, de esta Ciudad, y por oficio a la autoridad demandada.</p>
-----------------------	-------------------------------------	---	-------------------------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0084/2009-I	Jaime Bárbara Martínez	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal y otra	10 de noviembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cumplase.
JA-0207/2009-I	Daniel Tapia Lomelí	Ayuntamiento de Arteaga, Michoacán	10 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se advierte que ha trascurrido en exceso el término concedido a la parte actora para que cumpliera con el requerimiento efectuado, sin que lo hubiera hecho , en tal virtud se le tiene por no interponiendo las acciones intentadas; téngasele por no presentada la demanda. Notifíquese personalmente al actor.
JA-0201/2008-I	Rosa María Reyes Medina	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otra	10 de noviembre de 2009	Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, se advierte que el actor no recurrió dentro del término que le concede el artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, el proveído de fecha 1° primero de octubre de 2008 dos mil ocho, en consecuencia, procede declarar que ha quedado firme el acuerdo referido , por lo que se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo como asunto concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia. Cumplase.-
JA-0288/2009-I	Raúl Piñón Vargas	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otras	10 de noviembre de 2009	Esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada, en consecuencia, regístrese en el Libro de Gobierno de esta Instructora el expediente JA-288/2009-I, formado con motivo de la demanda promovida por Raúl Piñón Vargas , por su propio derecho, parte actora en el presente juicio y en atención a los documentos que agrega se le reconoce tal carácter; dadas las acciones que intenta SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA ; en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y EMPLÁCESE en los términos de Ley a las autoridades señaladas como demandadas: Tesorero Municipal, Director de Ingresos, Notificador y Área de ejecución y cobro coactivo, todos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán ; Ahora bien, por lo que refiere a la autoridad que el actor aduce como demandada, H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia , se requiere a la parte actora para que en el término de 3 tres días para que precise los actos y resoluciones definitivas o las omisiones que de manera directa les imputa, así como los conceptos de violación que estime se surtan de dichas conductas; Por otra parte, de las probanzas ofrecidas por el actor SE ADMITEN LAS PRUEBAS descritas en el presente acuerdo; Por otra parte, respecto a la prueba de INSPECCIÓN OCULAR ofertada por el actor; dígasele al accionante que se acordará lo conducente respecto de la admisión de tal medio de convicción una vez que se haya contestado la demanda, o bien, haya fenecido el término concedido para hacerlo; Por otra parte SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL solicitada por el impetrante. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU COMPLETO. PARA LA SUSPENSIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

<p>JA-0234/2009-I</p>	<p>Felipe Rodríguez García</p>	<p>Secretario de Desarrollo Económico de Michoacán y otras</p>	<p>10 de noviembre de 2009</p>	<p>Vista la certificación secretarial que antecede y el escrito de cuenta, téngase a Isidoro Ruíz Argáiz Secretario de Desarrollo Económico de Michoacán cumpliendo en tiempo a lo solicitado en proveído de fecha 6 seis de octubre de 2009 dos mil nueve, en consecuencia, se le admite la probanza consistente en la Inspección Judicial; Siendo necesario precisar que no se admite dicha inspección respecto de lo referido en el punto número 2 inciso b; Fijándose para el desarrollo de la diligencia las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de noviembre de 2009 dos mil nueve, previa citación de las partes; Por último, y vista la certificación que antecede se desprende que el término concedido a las codemandadas para que igualmente cumplieran con el requerimiento de fecha 6 seis de octubre del 2009 dos mil nueve, relativo a la prueba de inspección judicial ofertada les feneció sin que lo hubieren hecho; en consecuencia, se les hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado proveído y se les tiene por no ofrecida dicha probanza. Notifíquese personalmente.</p>
-----------------------	--------------------------------	--	--------------------------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

COMANDO EN JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE PROMOCIÓN DEL USO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRIMERA PONENCIA Ó CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0162/2009-I	Ma. Luisa Herrera Sánchez	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	11 de noviembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cumplase.
JA-0075/2009-I	María Estela Mercado Villegas	Coordinador General de la COCOTRA y otra	11 de noviembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cumplase.
JA-0195/2009-I	Margarita Herrera Sánchez	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	11 de noviembre de 2009	Vista la certificación secretarial de cuenta y el escrito de la parte actora, se le tiene en tiempo en los términos de su libelo AMPLIANDO LA DEMANDA; emplácese al Presidente Municipal y Tesorero, ambos de Uruapan, Michoacán. A efecto de que den contestación a la ampliación de la demanda; se le tiene al actor ofreciendo las probanzas que le fueron admitidas mediante acuerdo de 9 nueve de julio de 2009 dos mil nueve. Notifíquese personalmente.
JA-R-0029/2009-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros	Titular del Poder Ejecutivo de Estado de Michoacán y otros	11 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el recurso en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se determina que lo procedente es poner los autos en estado de elaboración del proyecto de resolución; Infórmese lo anterior a la Presidencia de este Tribunal para efecto de que turne a quien corresponda el presente cuaderno para que se elabore el proyecto de sentencia para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno de este Tribunal. Cumplase.
JA-R-0030/2009-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros	Titular del Poder Ejecutivo de Estado de Michoacán y otros	11 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el recurso en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se determina que lo procedente es poner los autos en estado de elaboración del proyecto de resolución; Infórmese lo anterior a la Presidencia de este Tribunal para efecto de que turne a quien corresponda el presente cuaderno para que se elabore el proyecto de sentencia para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno de este Tribunal. Cumplase.
JA-R-0031/2009-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros	Titular del Poder Ejecutivo de Estado de Michoacán y otros	11 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el recurso en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se determina que lo procedente es poner los autos en estado de elaboración del proyecto de resolución; Infórmese lo anterior a la Presidencia de este Tribunal para efecto de que turne a quien corresponda el presente cuaderno para que se elabore el proyecto de sentencia para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno de este Tribunal. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. RESPUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

JA-R-0032/2009-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros	Titular del Poder Ejecutivo de Estado de Michoacán y otros	11 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el recurso en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se determina que lo procedente es poner los autos en estado de elaboración del proyecto de resolución; Infórmese lo anterior a la Presidencia de este Tribunal para efecto de que turne a quien corresponda el presente cuaderno para que se elabore el proyecto de sentencia para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno de este Tribunal. Cumplase.
JA-R-0033/2009-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros	Titular del Poder Ejecutivo de Estado de Michoacán y otros	11 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el recurso en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se determina que lo procedente es poner los autos en estado de elaboración del proyecto de resolución; Infórmese lo anterior a la Presidencia de este Tribunal para efecto de que turne a quien corresponda el presente cuaderno para que se elabore el proyecto de sentencia para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno de este Tribunal. Cumplase.
JA-R-0035/2009-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros	Titular del Poder Ejecutivo de Estado de Michoacán y otros	11 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el recurso en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se determina que lo procedente es poner los autos en estado de elaboración del proyecto de resolución; Infórmese lo anterior a la Presidencia de este Tribunal para efecto de que turne a quien corresponda el presente cuaderno para que se elabore el proyecto de sentencia para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno de este Tribunal. Cumplase.
JA-0072/2008-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros	Titular del Poder Ejecutivo de Estado de Michoacán y otros	11 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el cuaderno incidental formado dentro del juicio administrativo JA-0072/2008-I; y por los argumentos vertidos en el presente acuerdo; admítase a trámite el citado incidente, córrase traslado a las partes para que manifiesten lo que a su interés convenga. Notifíquese personalmente.
JA-0075/2008-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros	Titular del Poder Ejecutivo de Estado de Michoacán y otros	11 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el cuaderno incidental formado dentro del juicio administrativo JA-0075/2008-I; y por los argumentos vertidos en el presente acuerdo; admítase a trámite el citado incidente, córrase traslado a las partes para que manifiesten lo que a su interés convenga. Notifíquese personalmente.
JA-0267/2008-I	Fernando Cano Amezcua	Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán	11 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio JA-0267/2008-I dentro del cual fue sobreseído el proceso respecto de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia; y toda vez que la resolución de Sala de 27 veintisiete de agosto de 2009 dos mil nueve, se declaró la nulidad lisa y llana del oficio 0770/08; por los argumentos vertidos en el presente acuerdo esta Instructora decreta el sobreseimiento del presente juicio; Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERMAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO SE ENVIÓ A LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA EFECTOS DE REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

<p>JA-0063/2009-I</p>	<p>NUPECA S.A. de C.V.</p>	<p>Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán</p>	<p>11 de noviembre de 2009</p>	<p>Vista la resolución de Sala de 13 de agosto de 2009 dos mil nueve, dictada dentro del Recurso de Reconsideración número JA-R-021/2009-III y el escrito de cuenta y anexos, mediante el cual Cynthia Teresa Morales Ramírez representante de la actora "NUPECA", S.A. DE C.V. desahoga la vista a la sentencia de mérito, cubiertos que han sido los requisitos de procedencia de la admisión de la demanda; por tanto, SE ADMITE EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA la demanda planteada y en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y EMPLACESE en los términos de Ley al Titular de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán; Por otra parte, SE ADMITEN las pruebas documentales ofrecidas por la actora descritas en el presente acuerdo; Por otra parte, <u>no se admite el medio de convicción referido en el presente proveído.</u> Notifíquese personalmente.</p>
<p>JA-0291/2009-I</p>	<p>Obed Núñez Hernández</p>	<p>Auditoría Superior de Michoacán y otras autoridades</p>	<p>11 de noviembre de 2009</p>	<p>Esta ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada, en consecuencia, regístrese en el libro de gobierno de esta Instructora, el expediente JA-0291/2009-I formado con motivo de la demanda y documentos anexos, promovida por Obed Núñez Hernández por su propio derecho; una vez realizado un estudio del escrito de demanda, se advierte oscuridad en el mismo, omitiendo determinados requisitos que al efecto señala el artículo 230 del código de la materia; por lo que SE LE REQUIERE para que complete lo precisado en el presente acuerdo y subsane su demanda de acuerdo a las reglas establecidas para el proceso administrativo, bajo apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento, o bien, éste no se cumpla en sus términos, se admitirá la demanda en los términos planteados. Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0081/2008-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros	Titular del Poder Ejecutivo de Estado de Michoacán y otros	12 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el cuaderno incidental formado dentro del juicio administrativo JA-0081/2008-I; y por los argumentos vertidos en el presente acuerdo, admitanse a trámite los incidentes de previo y especial pronunciamiento, sobre falta de personalidad de los actores , interpuesto por las autoridades demandadas y el tercero interesado, de los cuales se ordena la acumulación; córrase traslado a las partes para que manifiesten lo que a su interés convenga; Notifíquese personalmente.
JA-0084/2009-I	Jaime Bárbara Martínez	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal y otra	12 de noviembre de 2009	Visto el escrito de cuenta signado por Jaime Bárbara Martínez parte actora dentro del juicio en que se actúa; se le tiene desahogando la vista ordenada, desistiendo de la demanda planteada y autorizando a Javier Pérez Santamaría en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código, así como para que ratifique dicho desistimiento ante esta Instructora. Cumplase.
JA-0153/2009-I	María del Refugio Arias García y/o Ma. Del Refugio Arias García	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	12 de noviembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cumplase.
JA-0285/2008-I	Mayra Alejandra Ramírez Rangel	Directora general del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado y otras	12 de noviembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cumplase.
JA-R-0029/2009-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros		12 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el recurso en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, se ponen los autos en estado de resolución Cumplase.
JA-R-0030/2009-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros		12 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el recurso en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, se ponen los autos en estado de resolución Cumplase.
JA-R-0031/2009-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros		12 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el recurso en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, se ponen los autos en estado de resolución Cumplase.
JA-R-0032/2009-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros		12 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el recurso en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, se ponen los autos en estado de resolución Cumplase.
JA-R-0033/2009-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros		12 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el recurso en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, se ponen los autos en estado de resolución Cumplase.
JA-R-0035/2009-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros		12 de noviembre de 2009	Visto el estado procesal que guarda el recurso en que se actúa y dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado, se ponen los autos en estado de resolución Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE PRESENTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

<p>JA-0168/2008-I</p>	<p>Petreo Construcciones S.A. de C.V.</p>		<p>12 de noviembre de 2009</p>	<p>Por recibido el escrito de cuenta y toda vez que el original del expediente JA-168/2008-I fue enviado al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, con motivo del Amparo promovido por la parte actora resérvese de proveer sobre la promoción de mérito una vez sea remitido a esta Instructora el citado expediente. Notifíquese al Promovente.</p>
<p>JA-0270/2008-I JA-R-002/2009-III</p>	<p>Carlos Fernando Aguilar Beltrán</p>		<p>12 de noviembre de 2009</p>	<p>Dentro del cuadernillo de Amparo formado con motivo del juicio de garantías número 257/2009 promovido por el C. Carlos Fernando Aguilar Beltrán y otros, parte actora dentro del Juicio Administrativo JA-0270/2008-I y recurrente en el Recurso de Reconsideración JA-R-002/2009-III, téngase por recibido el oficio mediante el cual el Coordinador de Asuntos Judiciales de este Tribunal, remite constancias relativas al informe que la Presidente de la Sala de este órgano jurisdiccional dio a los Magistrados del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, refiriendo que se encuentra en vías de cumplimentación la ejecutoria de amparo dictada por el citado tribunal colegiado. Cumplase.</p>
<p>JA-0291/2009-I</p>	<p>Obed Núñez Hernández</p>	<p>Auditoría Superior de Michoacán y otras autoridades</p>	<p>12 de noviembre de 2009</p>	<p>Esta Ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada, en consecuencia, regístrese en el libro de gobierno de esta Instructora, el expediente JA-0291/2009-I formado con motivo de la demanda y documentos anexos, promovida por Obed Núñez Hernández por su propio derecho; una vez realizado un estudio del escrito de demanda, se advierte oscuridad en el mismo, omitiendo determinados requisitos que al efecto señala el artículo 230 del código de la materia; por lo que SE LE REQUIERE para que complete lo precisado en el presente acuerdo y subsane su demanda de acuerdo a las reglas establecidas para el proceso administrativo, bajo apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento, o bien, éste no se cumpla en sus términos, se admitirá la demanda en los términos planteados. Notifíquese personalmente.</p>
<p>JA-0231/2009-I</p>	<p>Abelardo Alvarado Ramírez</p>	<p>Presidente Municipal de Lagunillas, Michoacán y otras</p>	<p>12 de noviembre de 2009</p>	<p>Téngase por recibido los acuses mediante los cuales se emplaza a las autoridades demandadas Presidente, Síndico y Ayuntamiento, todos del municipio de Lagunillas, Michoacán; por otra parte visto el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y toda vez que mediante auto de fecha 26 veintiséis de agosto de 2009 dos mil nueve, se planteo la acumulación del expediente JA-231/2009-I al JA-0214/2009-II sustanciado en la Segunda Ponencia de este Tribunal; por tanta y a efecto de que dicha ponencia cuente con elementos suficientes para resolver el incidente de acumulación admitido por su parte, remítase el expediente para que determine lo conducente; Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE RECOMIENDA CONSULTAR LA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**LISTA DE ACUERDOS DE DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0180/2009-I	Roberto Zúñiga Gómez	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra autoridad	13 de noviembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, se acuerda poner los autos en estado de resolución. Cumplase.
JA-0237/2009-I	Maura Guerrero Quezada	Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otras autoridades	13 de noviembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, se acuerda poner los autos en estado de resolución. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0219/2009-I	Margarita Salgado Chávez	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán y otras autoridades	17 de noviembre de 2009	Se tiene al Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán informando que la codemandada Alberto Macario Mendoza Alvarado condujo la comisión que desempeñaba en tal dependencia, consecuentemente, se decreta el sobreseimiento del presente juicio únicamente por lo que respecta al agente de tránsito , subsistiendo el proceso administrativo respecto del titular de la Dependencia en la que se encontraba subordinado dicho agente. Notifíquese personalmente.
JA-0141/2009-I	Héctor Arias Reyes	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra autoridad	17 de noviembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, se acuerda poner los autos en estado de resolución. Cumplase.
JA-0270/2009-I	Casandra López Cizniega	Procuraduría General de Justicia en el Estado y otras autoridades	17 de noviembre de 2009	Téngase a la parte actora cumpliendo en tiempo y legal forma al requerimiento realizado , consecuentemente desistiéndose lisa y llanamente en su perjuicio de la demanda planteada , se sobresee el presente juicio y se ordena su archivo definitivo. Notifíquese personalmente.
JA-R-00442009-I JA-0241/2009-II	Fernando Espinoza Avalos		17 de noviembre de 2009	Se admite a trámite el Recurso de Reconsideración planteado por la parte actora en el juicio de origen en contra del proveído de 21 de octubre de la presente anualidad, se ordena correr traslado a las partes a efecto de que dentro de tres días expongan lo que a su derecho convenga. Notifíquese personalmente.
JA-0009/2009-I	Roberto Rangel Santiago	Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y otra autoridad	17 de noviembre de 2009	Téngasele al autorizado de la parte demandada cumplimentando el requerimiento formulado, por haciendo las manifestaciones a que se contrae en oficio de mérito. Cumplase.
JA-0213/2009-I	María Vanessa García Contreras	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal y otra autoridad	17 de noviembre de 2009	Se tiene por recibido el oficio que remite el Magistrado de la Segunda Ponencia de este Tribunal mediante el cual informa que en proveído de 6 de noviembre de 2009, desechó los recurso de reconsideración acumulados JA-R-0039/2009-II Y JA-R-0040/2009-II interpuestos por el Director General de Tránsito y Vialidad Municipal y el Agente de Tránsito Héctor Amador Gómez. Cumplase.
JA-0255/2009-I	Arturo Moreno Salinas	Coordinación de Contraloría de Gobierno del Estado de Michoacán	17 de noviembre de 2009	Cítese a las partes a la audiencia de ley, la que tendrá verificativo a las 14:00 catorce horas del día 2 dos de diciembre de 2009 dos mil nueve. Notifíquese personalmente.
JA-0144/2009-I	Víctor Zúñiga Herrera	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra autoridad	17 de noviembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, se acuerda poner los autos en estado de resolución. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. BUSCA EL DOCUMENTO EN ESTE TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

<p>JA-0282/2009-I</p>	<p>María de Jesús Montejano Ramírez</p>	<p>Presidente Municipal de Morelia, Michoacán y otras autoridades</p>	<p>17 de noviembre de 2009</p>	<p>Téngasele al Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán, agregando acuerdo administrativo, mediante el cual se ordena la devolución de la placa de circulación, por tanto se le tiene dando cumplimiento a la medida cautelar concedida.</p> <p>Cúmplase.</p>
<p>JA-0234/2009-I</p>	<p>Felipe Rodríguez García</p>	<p>Secretario de Desarrollo Económico de Michoacán y otras autoridades</p>	<p>17 de noviembre de 2009</p>	<p>Téngase a Alfredo Ramírez Bedolla en suplencia del Secretario de Desarrollo Económico, Directora de Abasto y Comercio y a la Coordinadora del Programa de Lucha contra la Carestía de la Dirección de Abasto y Comercio Popular, dando respuesta al requerimiento de nueve de noviembre del presente año, en consecuencia, se tiene a Libero Madrigal Flores Titular de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado como representante legal de las mismas, y como autorizada en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a Miriam Lilian Martínez González.</p> <p>Cúmplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONVENIENTES PRESUNTO CON EL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0231/2009-I	Abelardo Alvarado Ramírez	Presidente Municipal de Lagunillas, Michoacán y otras autoridades	18 de noviembre de 2009	Remítase a la Segunda Ponencia de este Tribunal el escrito y anexos de quienes se ostentan como Presidente y Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas, Michoacán, quienes comparecen a contestar la demanda, en virtud de que se ordeno la remisión del expediente JA-0231/2009-I para la debida sustanciación del incidente de acumulación a la misma. Notifíquese personalmente.
JA-0276/2009-I	Promo Medios Comunicación S.A. de C.V.	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otra autoridad	18 de noviembre de 2009	Téngase por no presentada la demanda intentada por la parte actora Promo Medios S.A. de C.V. en virtud de que no dio cumplimiento al requerimiento efectuado. Notifíquese personalmente al actor.
JA-0264/2008-I	Evaluaciones y Monitoreo de Contaminantes S.A. de C.V.	Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán	18 de noviembre de 2009	Se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de 19 diecinueve de marzo de 2009, consecuentemente notifíquese a la autoridad demandada para que dentro del término de diez días cumpla con la referida sentencia. Notifíquese personalmente a las partes.
JA-0288/2008-I	José Zeferino Miranda Espino	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	18 de noviembre de 2009	Se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de 15 quince de mayo de 2009, consecuentemente notifíquese a la autoridad demandada para que dentro del término de diez días cumpla con la referida sentencia. Notifíquese personalmente a las partes.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUBLÍQUESE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0150/2009-I	Carlos Maldonado Figueroa	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	19 de noviembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cumplase.
JA-0156/2009-I	Rafael Maldonado Piña	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	19 de noviembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cumplase.
Cuaderno incidental JA-0249/2009-I	Incidentista: Director General de Tránsito y Vialidad Municipal y otra autoridad		19 de noviembre de 2009	Se llevo a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente incidente en estado de resolución. Cumplase.
JA-0087/2009-I	Pedro Hernández Dicientiz	Secretario de Finanzas y Administración del Estado y otra	19 de noviembre de 2009	Téngase por recibido oficio mediante el cual se remite el expediente de cuenta, con resolución de Sala; téngase por recibido el mismo; se ordena a la Actuaría adscrita a esta Ponencia Notifique a las partes la resolución de mérito. Cumplase.
JA-0090/2009-I	Salvador Arenas Monter	Secretario de Finanzas y Administración del Estado y otra	19 de noviembre de 2009	Téngase por recibido oficio mediante el cual se remite el expediente de cuenta, con resolución de Sala; téngase por recibido el mismo; se ordena a la Actuaría adscrita a esta Ponencia Notifique a las partes la resolución de mérito. Cumplase.
JA-0096/2009-I	Odilón Gaviña Gámez	Secretario de Finanzas y Administración del Estado y otra	19 de noviembre de 2009	Téngase por recibido oficio mediante el cual se remite el expediente de cuenta, con resolución de Sala; téngase por recibido el mismo; se ordena a la Actuaría adscrita a esta Ponencia Notifique a las partes la resolución de mérito. Cumplase.
JA-0099/2009-I	Ángela Reyes	Secretario de Finanzas y Administración del Estado y otra	19 de noviembre de 2009	Téngase por recibido oficio mediante el cual se remite el expediente de cuenta, con resolución de Sala; téngase por recibido el mismo; se ordena a la Actuaría adscrita a esta Ponencia Notifique a las partes la resolución de mérito. Cumplase.
JA-0108/2009-I	Víctor Zúñiga Herrera	Secretario de Finanzas y Administración del Estado y otra	19 de noviembre de 2009	Téngase por recibido oficio mediante el cual se remite el expediente de cuenta, con resolución de Sala; téngase por recibido el mismo; se ordena a la Actuaría adscrita a esta Ponencia Notifique a las partes la resolución de mérito. Cumplase.
JA-0285/2009-I	Pablo Esquivel Miranda	OOAPAS y otras	19 de noviembre de 2009	Téngase a la parte actora dando respuesta en tiempo al requerimiento efectuado y dadas las manifestaciones y escrito de cuenta, se hace efectivo el apercibimiento y se le tiene por no ejercitando la nulidad de la negativa ficta en contra del Secretario de Obras Públicas; ahora bien por lo que respecta a las manifestaciones a cumplir diverso requerimiento efectuado, se advierte que no precisa los actos y resoluciones definitivas o las omisiones que le imputa a las autoridades señaladas como demandadas por lo que se le tiene por no interpuesta la demanda en contra del Presidente Municipal y Ayuntamiento Constitucional ambos de Morelia, Michoacán. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI RINCANES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

<p>JA-0288/2009-I</p>	<p>Raúl Piñón Vargas</p>	<p>Tesorero Municipal y otras</p>	<p>19 de noviembre de 2009</p>	<p>Visto el escrito de cuenta y en atención a las manifestaciones del actor tendiente a cumplir el requerimiento efectuado en proveído de fecha 10 diez de noviembre del presente año, se tiene que no precisó los actos y resoluciones definitivas o las omisiones que de manera directa le imputa al H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, por tanto, al no cumplir en sus términos el requerimiento realizado, se hace efectivo el apercibimiento señalado en el proveído de mérito y se le tiene por no interpuesta la demanda en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán. Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
<p>JA-0228/2009-I</p>	<p>David Rubio Voirol</p>	<p>Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado</p>	<p>19 de noviembre de 2009</p>	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio y dado que la sentencia de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2008 dos mil ocho, dictada por la Sala de este Tribunal no fue impugnada; SE DECLARA QUE LA MISMA HA CAUSADO EJECUTORIA; en consecuencia, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo. Notifíquese personalmente a las partes.-</p>
<p>JA-0195/2009-I</p>	<p>Abacu Luna Montes y otro</p>	<p>Auditoria Superior de Michoacán y otras.</p>	<p>19 de noviembre de 2009</p>	<p>Visto el escrito signado por Verónica Esther Mendoza Torres, en cuanto Auditora Superior de Michoacán, autoridad demandada en el juicio en que se actúa, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada con fecha 15 quince de mayo de 2009 dos mil nueve, téngasele por hechas las manifestaciones que refiere en el escrito de cuenta; Dese vista con el escrito de cuenta y anexos a la parte actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga; Reservándose esta instructora de proveer respecto del citado cumplimiento, una vez el actor desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello. Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS OTROS EFECTOS. SE DESLINA EN EL PÚBLICO INTERÉS REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0297/2009-I	Javier Pérez Santamaría	Dirección General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán y otra autoridad	20 de noviembre de 2009	<p>Se admite a tramite la demanda planteada, las probanzas señaladas en el presente proveído, es procedente otorgar la medida cautelar solicitada sin garantía, notifíquese personalmente a las autoridades a fin de que surta efectos de inmediato la medida cautelar otorgada, informando a esta instructora del cumplimiento a lo ordenado.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
JA-0048/2009-I	Rodrigo Alejandro Verduzco Ávila	Presidente Municipal de los Reyes, Michoacán y otras autoridades	20 de noviembre de 2009	<p>Se tiene a Leonardo Chávez Chávez apoderado legal de la parte actora por no ampliando la demanda presentada y en consecuencia por no admitidos los medios de convicción ofrecidos en tal escrito, cítese a la partes a la audiencia de ley, la que tendrá verificativo a las diez horas del siete de enero de dos mil diez, debiendo comparecer personalmente la parte actora para el desahogo de la prueba confesional ofrecida por las autoridades demandadas, bajo apercibimiento que no de hacerlo, se le tendrá por confeso.</p> <p>Notifíquese personalmente a las partes.</p>
JA-0069/2008-I	Incidentistas: Titular del Poder Ejecutivo del Estado y otros		22 de noviembre de 2009	<p>Fórmese cuaderno de reconsideración JA-R-0047/2009-II, remítase testimonio del cuaderno incidental a la Secretaria General de Acuerdos para su debida sustanciación, por obrar glosado dentro de este el auto recurrido por la actora de fecha nueve de noviembre de dos mil nueve,</p> <p>Cumplase.</p>
JA-0068/2008-I	Incidentistas: Titular del Poder Ejecutivo del Estado y otros		20 de noviembre de 2009	<p>Fórmese cuaderno de reconsideración JA-R-0046/2009-II, remítase testimonio del cuaderno incidental a la Secretaria General de Acuerdos para su debida sustanciación, por obrar glosado dentro de este el auto recurrido por la actora de fecha nueve de noviembre de dos mil nueve,</p> <p>Cumplase.</p>
JA-0165/2009-I	Angela Reyes	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra autoridad	20 de noviembre de 2009	<p>Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos; se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución.</p> <p>Cumplase.</p>
JA-0168/2009-I	María del Pilar Ponce de León Cruz	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra autoridad	20 de noviembre de 2009	<p>Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos; se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución.</p> <p>Cumplase.</p>
JA-0273/2009-I	Florencio Ávila Ávila	Ayuntamiento de Huaniqueo, Michoacán y otras autoridades	20 de noviembre de 2009	<p>Se declara firme el acuerdo de nueve de noviembre de dos mil nueve, a través del cual se sobreseyó el presente juicio, en virtud de que no fue impugnado dentro del término establecido, remítase a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo definitivo.</p> <p>Cumplase.</p>
JA-0213/2009-I	María Vanessa García Contreras	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán y otras autoridades	20 de noviembre de 2009	<p>Se declara firme el acuerdo de nueve de noviembre de dos mil nueve, a través del cual se sobreseyó el presente juicio, en virtud de que no fue impugnado dentro del término establecido, remítase a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo definitivo.</p> <p>Cumplase.</p>
JA-0216/2009-I	Moisés de la Mora Murillo	Ayuntamiento de Churumuco, Michoacán	20 de noviembre de 2009	<p>Se ordena remitir a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo definitivo el presente expediente en virtud que se declaro firme el acuerdo que desecho la demanda intentada.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

JA-0066/2009-I	Martín Samaguey Cárdenas	Presidente Municipal de Morelia, Michoacán y otras autoridades	20 de noviembre de 2009	<p>Se declara firme el acuerdo de diez de julio de dos mil nueve, a través del cual se sobreseyó el presente juicio, en virtud de que no fue impugnado dentro del término establecido, remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo definitivo.</p> <p>Cumplase.</p>
JA-0072/2009-I	Panamco México S.A. de C.V.	Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán y otras autoridades	20 de noviembre de 2009	<p>Se declara firme el acuerdo de nueve de noviembre de dos mil nueve, a través del cual se sobreseyó el presente juicio, en virtud de que no fue impugnado dentro del término establecido, remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo definitivo.</p> <p>Cumplase.</p>
JA-0054/2009-I	Silvia García Rosas	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y otras autoridades	20 de noviembre de 2009	<p>Se declara firme el acuerdo de dos de septiembre de dos mil nueve, a través del cual se sobreseyó el presente juicio, en virtud de que no fue impugnado dentro del término establecido, remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo definitivo.</p> <p>Cumplase.</p>
JA-0183/2009-I	Incidentista Auditoría Superior de Michoacán		20 de noviembre de 2009	<p>Se suspendió el desahogo de la audiencia incidental señalada en autos para reanudarse a las catorce horas del siete de enero de dos mil diez, hágase del conocimiento de las parte el presente acuerdo mediante notificación personal.</p> <p>Cumplase.</p>
JA-0036/2009-I	Amalia Cristóbal Cuevas	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo y otros	20 de noviembre de 2009	<p>Téngasele a Víctor M. Gómez Delgado perito adscrito a la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, designado en rebeldía para el desahogo de la prueba pericial contable adminiculada con los recibos de pago de dos mil cuatro al dos mil ocho ofertada por la parte actora.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS OMBROS. ESTABA IMPUGNADO DEL PUNTO DE REFERENCIA O CONSULTA.